



MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Tel.: (021) 450 733 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta.
"Compromiso de Hacer y Crecer"



RESOLUCIÓN I.M. N° 42 /2025

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EN GENERAL EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°4/2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESC. BÁSC. N°1268 PDTE. CARLOS ANTONIO LÓPEZ - ID N°471061.

Carmelo Peralta, 20 de mayo del 2025.

VISTO: La programación remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del procedimiento de contratación para la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESC. BÁSC. N°1268 PDTE. CARLOS ANTONIO LÓPEZ - ID N°471061. -----

CONSIDERANDO: Que, el Art. 57 del Decreto 2264/24, Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.

Que, La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación, considerando la normativa vigente. -----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARMELO PERALTA

RESUELVE:

Art. 1°.-AUTORIZAR, el inicio del Llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°4/2025 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESC. BÁSC. N°1268 PDTE. CARLOS ANTONIO LÓPEZ - ID N°471061.

Art. 2°.-APROBAR, la convocatoria y el PBC para el procedimiento del llamado a Licitación MCN para la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESC. BÁSC. N°1268 PDTE. CARLOS ANTONIO LÓPEZ - ID N°471061.

Art. 3°.-ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio para incorporar las modificaciones, aclaraciones o suspensiones del PBC, llámese "Adendas".

Art. 4°.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Héctor Romero Cristaldo.
Secretario General



Lic. Sergio Adorno Marecos.
Intendente Municipal